



# Seguro de Ciberriesgo

## CANALES DE CONTRATACIÓN

A través de las oficinas de las Cajas Rurales.



## ¿QUÉ ES EL SEGURO DE CIBERRIESGO?

Todas las empresas tienen procesos informáticos, manejan datos de carácter personal y no personal, ficheros, realizan transacciones de información, etc, y este uso masivo y cambiante hace necesario que las empresas deban de tomar las medidas necesarias para protegerse.

Todas las empresas son susceptibles de sufrir ataques, especialmente las pymes son un objetivo frecuente de ataques que pueden afectar a su actividad y es por ello que la inversión en protección, prevención y seguridad se hacen imprescindibles.

Las pólizas de seguro multirriesgo no dan respuesta a cubrir los riesgos cibernéticos que puede sufrir una empresa.

La póliza de Cyber está diseñada para ofrecer una protección contra un ataque informático y asesoramiento técnico por expertos en este ámbito.

Este seguro cubre garantías de daños propios, gastos de respuesta a incidentes, perjuicios a terceros derivados de una brecha de seguridad y la posible pérdida de beneficio, así como los riesgos de una posible suplantación de identidad.

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Esta póliza está dirigida a empresas en general, Pymes y autónomos de cualquier sector de actividad que utilicen correo electrónico, gestione datos personales propios o de clientes, teletrabajen sus empleados o dispongan de dispositivos móviles, ya que buena parte de sus riesgos son asegurable.

Hay algunos sectores de actividades que están excluidos como Instituciones financieras y de seguros, servicios de pasarela de pagos, hosting, data center, servicios en la nube, servicios gestionados o de outsourcing, pornografía, armamento, juegos de azar y apuestas.

## ¿TIENE RIESGOS ASOCIADOS?

Cuando existe una información errónea sobre la actividad que se quiere asegurar, o una declaración incorrecta de las variables que determinan el coste del seguro, puede ocasionar la falta de la cobertura adecuada.

Además, hay que tener en cuenta que una inadecuada selección de las garantías o de la configuración de las mismas puede hacer que el riesgo no esté correctamente asegurado, no consiguiendo la finalidad perseguida con este producto.

## ¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS?

- Asegurados: Tomador, filiales, fundaciones, empleados y directivos.
- Ámbito Temporal: incidentes descubiertos durante el periodo del seguro.
- Ámbito Territorial: Mundial.
- Jurisdicción: Mundial excepto USA / Canadá.

- Franquicias:
  - Franquicia Temporal para la PB en horas.
  - Coberturas: franquicia general monetaria (salvo Gastos de Mitigación)
  - Servicio de respuesta a incidentes: 0€ siempre que usen nuestros proveedores
- Periodo de Seguro / Indemnización:
  - Pérdida de Beneficios: 120 días
  - Para la póliza en general: 12 meses.
- Resumen principales garantías.

Coberturas Estándar	Sublímite
<b><u>Servicio de Respuesta a Incidentes</u></b>	
a. Servicio de Contención Tecnológica	100% del límite Servicio de Respuesta a Incidentes
b. Servicio de asesoramiento jurídico y de comunicación y relaciones públicas	100% del límite Servicio de Respuesta a Incidentes
c. Gastos de notificación y monitorización	100% del límite Servicio de Respuesta a Incidentes
<b><u>Daños Propios</u></b>	
<b>Pérdida de Beneficios</b>	100% del límite
Periodo de Indemnización (días)	120
Franquicia (horas)	10
<b>Proveedor Externo Tecnológico</b>	50% del límite
Periodo de Indemnización (días)	60
Franquicia (horas)	10
<b>Extorsión Cibernética</b>	50% del límite
<b>Gastos de recuperación de datos y sistemas</b>	100% del límite
<b>Protección de Equipos (sustitución o reparación de equipos)</b>	20,000.00 €
<b><u>Fraude Tecnológico y Suplantación de Identidad</u></b>	
a. Uso fraudulento de su identidad electrónica	25.000,00 para todo la sección Fraude Tecnológico
b. Robo Electrónico de Fondos	25.000,00 para todo la sección Fraude Tecnológico
c. Modificación de Precios Online	25.000,00 para todo la sección Fraude Tecnológico
d. Fraude en servicios contratados	25.000,00 para todo la sección Fraude Tecnológico
e. Suplantación de Identidad ( <u>OPCIONAL</u> )	Segun sublímite seleccionado
<b><u>Responsabilidad Tecnológica</u></b>	
a. Indemnizaciones por responsabilidad ante terceros	100% para todo la sección Responsabilidad Tecnológica
b. Gastos de defensa	100% para todo la sección Responsabilidad Tecnológica
c. Gastos Forenses Privacidad	100% para todo la sección Responsabilidad Tecnológica
d. Gastos de Inspección Privacidad	100% para todo la sección Responsabilidad Tecnológica
e. Gastos de Asistencia a Juicio	Socio, administrador o directivos hasta 500 € al día; o cualquier empleado hasta 250 € al día,

f. Sanciones del regulador en protección de datos	100% para todo la sección Responsabilidad Tecnológica
g. Sanciones PCI (normativa tarjetas de pago)	25,000.00 €
<b>Gastos de Mitigación</b>	
Sublímite	30,000.00 € (NO APLICA SUBLÍMITE CUANDO SE APLICA PARA MITIGAR LA PB)

## ¿QUÉ VENTAJAS TIENE?



Nos cubre cuando sufrimos un ataque informático y protegemos nuestra actividad de una pérdida derivada de los mismos.



Ante un incidente se actúa de forma rápida y eficaz para minimizar el daño y asegurar la actividad.



Asesoramiento especializado por expertos y servicios complementarios a los equipos de informática de la empresa.



Nos protegemos ante un exigente entorno regulatorio y un aumento de reclamaciones derivadas de protección de datos de carácter personal.



Se ofrecen soluciones flexibles con diferentes sumas aseguradas.



Es fácil de contratar para aquellas actividades asegurables.

## ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN TE ENTREGAREMOS?

### ■ PRECONTRACTUAL

- Proyecto / solicitud
- Nota informativa de la compañía
- Nota informativa del mediador
- IPID

### ■ CONTRACTUAL:

- Condiciones Generales
- Condiciones Particulares
- Nota informativa